

## PON-GCC-029 **ACTIVIDADES REGULATORIAS**

Página Fecha

AGOSTO/2023

Lugar y Fecha:	Vigencia:	Nº Páginas:	Revisión (2)
Buenos Aires, 01 de Julio de 2023	01/07/2023	04	Edición (2)



REALIZO:

Farmacéutica Andrea Campos

REVISO:

Ing. Maximiliano Alcaraz

APROBADO: Andrés Ohanessian MAXIMILIANO ALCARAZ

AVEDIS - TAVSA

GERENTE DE PLANTA



## PON-GCC-029 ACTIVIDADES REGULATORIAS

AGOSTO/2023

### 1. OBJETIVO

Establecer actividades de farmacovigilancia con la finalidad de llevar a cabo la vigilancia sistemática de la aparición de reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos de mala calidad y así prevenir daños en los pacientes.

## 2. APLICACIÓN

Se aplica a todos los formularios enviados a los clientes que consumen nuestro medicamento en ambos estados: gaseoso y líquido

### 3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de Gerencia y Directora Técnica cumplir y hacer cumplir este procedimiento

#### 4. DEFINICIONES

- **4.1 Farmacovigilancia (FV)** es la ciencia y las actividades relacionadas con la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos de los medicamentos o cualquier otro problema relacionado con ellos.
- 4.2 Reacción Adversa a Medicamentos (RAM): reacción nociva y no deseada que se presenta tras la administración de un medicamento, a dosis utilizadas habitualmente en la especie humana para prevenir, diagnosticar o tratar una enfermedad, o para modificar cualquier función biológica
- 4.3 Sistema Nacional de Farmacovigilancia (SNFVG) es un mecanismo oficial que basa su labor en la notificación espontánea, voluntaria y confidencial de sospechas de reacciones adversas de medicamentos por parte de los profesionales de la salud. Depende de ANMAT. Su objetivo principal es detectar, evaluar, comprender y prevenir efectos adversos y otros problemas relacionados con los medicamentos.



## PON-GCC-029 ACTIVIDADES REGULATORIAS

	Página	
ī	3	
	Fecha	

AGOSTO/2023

### 5. DESARROLLO

Se enviará a los hospitales y clínicas que consuman nuestros productos la información necesaria para que puedan acceder al SNFVG. Se accede entrando a la página principal de A.N.M.A.T (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica) <a href="http://www.anmat.gov.ar/">http://www.anmat.gov.ar/</a>. Opción Sistema de Vigilancia y luego Farmacovigilancia.

### 6. REFERENCIAS

http://www.anmat.gov.ar/farmacovigilancia/principal.asp

Instructivo ANMAT: "Cómo completar el formulario de reporte online de efectos adversos de medicamentos"



# SISTEMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA COMUNICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS COMUNICACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS

País: Argentina Provincia:		Exámenes complementarios relevantes (con fecha y resultado):							
TIPO DE REPORTE Inicial  Seguimiento									
DATOS DEL PACIENTE: Apellido				Enfermedad de base y condiciones médicas relevantes (alergia, semana de embarazo, alcohol, drogas, disfunción hepática o renal, tabaquismo, etc.):					
DESCRIPCIÓN DEL EVENTO ADVERSO (incluyendo su duración)				Medicación concomitante (incluyendo terapias alternativas):					
			Resultado  Requirió tratamiento						
MEDICAMENTOS S	SOSPECHOSOS							y .	
Nombre Genérico			Comie Día/Mes		Final Día/Mes/Año	Indicación de uso	Fecha de vencim.	N°Lote/ serie	
						_			
¿La suspensión o reducción de la dosis del medicamento sospechado causó la disminución o desaparición del evento adverso? Si			DATOS DEL COMUNICADOR Apellido y Nombre Lugar de trabajo Dirección Profesión Teléfono/Fax.						
Si			E-mail						
Fecha de comienzo del evento: / / (Día/Mes/Año)			Fecha de este reporte: / / (Día/Mes/Año)						
PARA USO DEL DEPTO. DE FARMACOVIGILANCIA			Notificación N°:						
Imputabilidad			Código ATC:						
Intensidad			Código R. Adv:						
Av. de Mayo 869, piso 11. CP 1084. CABA. Tel: (011) 4340-0800. Int 1166. Fax: (011):4340-0866 depto.snfvg@anmat.gob.ar www.argentina.gob.ar/anmat									